



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORINARIA 193-2012

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día viernes 07 de setiembre 2012, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Licenciado	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Propietaria
--------	-----------------------------	----------------------

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Heidy Hernández Benavides	Vice Alcaldesa Municipal
Señora	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Sr. Roberto J. Gallardo - Ministro de Planificación y Política Económica -MIDEPLAN-
Asunto: Explicar sobre retos y expectativas referente a Ley General de Transferencias de Competencias del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales. **AME-089-12. Tel: 2281-2737.**

La Presidencia da la bienvenida al Sr. Roberto Gallardo – Ministro de Planificación, y al Sr. Rodrigo Araya – Presidente de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

La Presidencia indica que de parte del despacho del señor Ministro han solicitado un espacio para exponer y conocer la forma directa sobre la Ley General de transferencia de los municipios de los 81 cantones.

El Sr. Roberto Gallardo, da la gracias por el espacio brindado esta noche y procede a presentar a su equipo de trabajo, La Licda Maribel Sequiera, la señorita Mariela Barrantes, quien es la Periodista del Ministerio y la señora Karla Gamboa, Asesora del despacho.

Indica que lo que lo motiva a hacer la visita a los municipios, es que la forma que planificaban en el siglo 20 no es lo mismo que la planificación del siglo 21, ya que son más complejos, no se puede hacer ejercicio de planificación burocrática, ya que se quiere saber las necesidades de los 81 cantones, y conocer de la convivencia cotidiana de los municipios, las comunidades llegan a los municipios y es invaluable el conocimiento de hacer la labor adecuadamente a la par de los gobiernos locales. Señala que el tema de la coordinación con las instituciones públicas que hacen obras que no son prioritarias, no pasan por diligencia sino por la no al ejercicio de priorización entre instituciones y gobiernos locales.

Manifiesta que se creó el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional, que es un espacio entre el municipio y las instituciones públicas para laborar programas de desarrollo en conjunto por medio de la convocatoria del Alcalde y los representantes de las instituciones públicas. Indica que las instituciones públicas son más efectivas sin trabajar con los gobiernos locales. Señala además que se le ha solicitado a la Contraloría General, la existencia de planes de largo y menor plazo, ya que es importante que se hagan planes, ya que el país tiene necesidades de preinversión.

El Sr. Roberto Gallardo – Ministro de Planificación procede a exponer lo siguiente:

Introducción: El Fondo de Preinversión es un instrumento financiero constituido en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para apoyar a las instituciones públicas en la elaboración de estudios.

El Fondo de Preinversión de MIDEPLAN se rige por la Ley 7376 del 23 de febrero de 1994 y el Reglamento. Decreto 24658-PLAN del 21 de setiembre de 1995 y publicado en la Gaceta 1912 del 9 de octubre de 1995 y sus modificaciones.

Beneficiarios Elegibles

- Entidades de Gobierno Central
- Entidades Públicas Descentralizadas
- Empresas del Estado
- Personas jurídicas de Derecho Público, Privado o Mixto

Estudios Financiables: Los estudios deben corresponder con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y las instituciones.

Sobre proyectos y programas de inversión

- Prefactibilidad: determinar las opciones posibles para ejecución de proyectos o programas.
- Factibilidad: demostrar la posibilidad técnica, financiera y económica.
- Ingeniería: planos especificaciones técnicas y diseño final
- Estudios complementarios: para cumplir requisitos para gestionar financiamiento.

Sobre planificación y acciones de gobierno

- Estudios de carácter regional, de cuencas, de recursos naturales y humanos que tengan por finalidad la identificación de proyectos de inversión.
- Estudios preliminares para analizar alternativas técnico económicas para sustentar la toma de decisiones, respecto a la conveniencia y oportunidad de efectuar estudios más amplios detallados.
- Investigaciones o adaptación de procesos tecnológicos.
- Fortalecimiento Institucional que contribuyen a mejorar la capacidad de las instituciones

Gestión de los Recursos

- Cuando corresponde, autorización de la Junta Directiva para solicitar financiamiento ante el Fondo de Preinversión.
- Presentar al Ministro de MIDEPLAN una nota de intención suscrita por el jerarca.
- Elaborar la solicitud conforme al formulario establecido para esos efectos.

Ciclo del Financiamiento

- Análisis de la solicitud y elaboración del dictamen
- Aprobación del financiamiento
- Formalización de convenio o contrato
- Selección y contratación del consultor conforme a la ley del Fondo de Preinversión
- Cumplimiento de requisitos para desembolso

- Inicio del estudio
- Presentación Revisión y aprobación de informes
- Seguimiento técnico y financiero

Compromisos del Beneficiario

- Disponer de un perfil del proyecto
- Asignar recursos financieros, técnicos y humanos capacitados
- Designar funcionarios como responsables del proceso
- Compromiso institucional de cumplir con la totalidad del proceso
- Aplicar las normas y lineamientos del Programa de Inversiones Públicas (PNIP)

Formularios y Formatos

En formulario de solicitud, la reglamentación del Fondo de Preinversión y otros documentos de apoyo a los procesos relacionados con la gestión de los recursos, se pueden obtener en la página de MIDEPLAN en internet: www.mideplan.go.cr

Modalidades

- Préstamo
- Transferencia no Reembolsable

Condiciones Financiera de los Créditos

- Comisión de Inspección y Servicio: 1%
- Interés corriente: la tasa anual básica pasiva
- Interés de mora
- Garantía
- Período de amortización: hasta diez años
- Período de gracia: hasta 3 años

Otros Beneficios

- Asesoría en los procesos administrativos
- Disposición de formatos y modelos de documentos
- Apoyo técnico
- Reglamentación ágil

El Sr. Roberto Gallardo Ministro de Planificación indica que la ley 8114, genera recursos para mantener la red vial cantonal. Señala además que la ley 18001, se presentó a la Asamblea Legislativa, pero que se pretende duplicar los recursos que recibe la ley 8114, así como el programa 327 sigue funcionando, ya que a veces a las municipalidades no se les cree capaces de hacer obras, pide a los miembros del concejo que defiendan todos juntos, para que no se desperdicien los recursos y así darle mantenimiento a red vial cantonal.

Manifiesta que otro proyecto es el Ley Objetivo de incentivos salariales, en el sector público, incluye a las municipalidades, ya que en el presupuesto del 2013, los gastos de salarios de incentivos son mayor al salario de incentivos que salario base. Indica que el proyecto de ley se respeta el salario, que con esta idea hay 6 meses de discusión sobre el tema, y se discute con los sindicatos, ya que esto es un tema de analizar y que si se pueden pronunciar lo deben hacer, pide que revisen el tema.

La Presidencia agradece al Sr. Ministro de Planificación por la exposición.

La Regidora Catalina Montero indica que se alegra porque el Sr. Ministro viene anunciar tres buenas noticias, 1) Los fondos de inversión para beneficiar en general. En el cual se habló de los CCI, que es una inquietud de que en Heredia no se convoca a eso y considera que esa actividad se debe realizar cuanto antes dando el ejemplo. 2) la transferencia de competencia no le da miedo porque hay capacidad de gestión financiera, e indica que le preocupa otras municipalidades que con menos capacidad que no se ha formado el tiempo para dar ese paso y la 3) La Ley de transferencia conocen la posición de la alcaldía, y en cuanto a la ley de desigualdad de salarios considera que es justo para el sector público.

El Regidor Gerardo Badilla manifiesta que escuchando la exposición , se siente muy satisfecho, ya que se traen muy buenas noticias que van a fortalecer la ley de transferencia de competencias, y que con esos trasladados tengan el fundamento adecuado. Señala además que le gustó mucho lo del fondo de preinversión, sobre el año 2007, la ignorancia de este municipio se debe, a que no ha habido intereses por coordinar ese CCI, ya que se debería conformar y trabajar adecuadamente. En cuanto al tema de los salarios , como este país que es parte del mundo de la globalizados, hay salarios miserables.

La Regidora Olga Solís señala que el señor Alcalde si sabe de estos fondos, porque lo están analizando con el tema de la Quebrada Seca, por lo que pregunta cuánto es el monto que se puede aspirar con esos temas, ya que hay problemas de interés.

El Regidor Walter Sánchez manifiesta que el Sr. Ministro es portador de buenas noticias, y pregunta que si existe forma de obtener recursos de impacto, se busque forma de informarse ya que es claro y concisa, y se sabe poco o casi nada sobre esto, por lo que considera que hay que articular la gestión entre MIDEPLAN y las municipalidades. Felicita al señor Ministro, ya que ha asumido una posición valiente, y él como Coordinador de la Comisión de Hacienda y presupuesto y como miembro de la Comisión de Gobierno y Administración, ha visto como se dispara los incentivos salariales , y considera que se debe tener cuidado con el sistema, ya que hay que replantearlo.

El Regidor Minor Meléndez recalca las medidas impopulares, ya que no se toma se recapitula la necesidad de un acceso a la provincia de Heredia, se necesita inversión y la planificación urbana, falta mucho tratar de impulsar a nivel de cantón central, sino otras arcas de inversión que permitan manejar recursos. Considera que la sociedad se dinamiza, y le preocupa mucho lo referente al IFAM, ya que ha estado en varias capacitaciones sobre la Ley 8101 , y se ha hablado de que las municipalidades no ejecutan, ni visualizan.

El Sr. Rodrigo Araya – Presidente de la Junta Directiva de la ESPH S.A., pregunta que si la ESPH podría participar en estos proyectos. Comenta lo que ha pasado en la ESPH, sobre los incentivos salariales . Considera que lo que se debe hacer es mejorar, la flexibilidad laboral, la crisis económica, y con esto se ha estado haciendo el propósito de la financiación.

El Sr. Manuel Mora de la Cámara de Autobuseros manifiesta que son muy positivas las palabras del Sr. Ministro, quiere hacerse presente, ya que considera que el trabajo es recorrer, es buscar la viabilidad, piden que se les tome en cuenta, y señala que están dispuestos a colaborar. Asimismo Comenta el problema de los microbuseros de las rápidas heredianas, que cruzan la vía, por lo que solicita que se haga prevención, ya que están preocupados por este asunto.

La Presidencia indica que la CCCI la situación es que si venía funcionando, era competencia de la alcaldía, pero manifiesta que se le debe solicitar a la administración que continué con dicha coordinación de las instituciones - Indica que en cuanto al tema de los fondos de pre inversión, han venido a ofrecer dinero al lugar correcto, y señala que puede contar con el Concejo Municipal, ya que en Heredia sobra donde invertir para ejecutar ayuda con mucha alegría.

Señala que con el tema de la transferencia está de acuerdo con lo dispuesto. Hay que hacerlo con cuidado, en Heredia las calles que están en mal estado son las que son nacionales, indica que es difícil hacer leyes, pero que este municipio está de acuerdo que se le mande transferencia. En cuanto al tema de los salarios, difiere ya que considera que el momento de hacer eso fue ayer o antier, ya que se debe calcular el tope de salarios, esta es una posición del Concejo Municipal, felicita al señor Ministro, por su valentía.

El Sr. Roberto Gallardo, indica que el Plan Cantonal hay que hacer labor de prioridad de obras, es negociar para acudir , asegurar comunidades de trabajo, guiarlas para elaborar esos planes, y no se ha presentado aún proyecto a la Asamblea Legislativa. Señala que quien controla el CCI, el Plan de cuántos montos de pre inversión, no indica los límites de sostenibilidad del fondo.

Indica que el tema de la federación es fundamental en el programa 327, indica que los que fragan proyectos son las federaciones, en cuanto al acceso de la provincia de Heredia, el tema Urbano lo abruma, es algo que no tiene respuesta. En cuanto a los recursos de la ley de transferencia, hay criterio para distribución de recurso, mayor índice, menor recurso, ayudan atender más caminos.

Manifiesta que en cuanto a la pregunta del Presidente de la Junta Directiva de la ESPH, los fondos de pre inversión, solo e pueden dar a instituciones públicas y gobiernos locales. Agradece por el espacio brindado por el Concejo Municipal, e indica que van a seguir trabajando juntos.

La Vicealcadesa indica que no le cabe la menor duda sobre el trabajo que realizarán, felicita al Sr. Ministro e indica que sobran las palabras, por su participación, por sus buenas noticias, y manifiesta que las puertas de este Municipio están abiertas, que desean que vuelva a brindar una pequeña capacitación, para evacuar dudas sobre estos temas tan importantes.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A SU PERSONA A SU PERSONA PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TEMAS EXPUESTOS EN LA AUDIENCIA DEL SR. ROBERTO GALLARDO, MINISTRO DE PLANIFICACIÓN.

1a. ALT: **Se acuerda por Unanimidad:** Alterar el Orden del Día para conocer Informe de la Comisión de Cultura.

Texto del informe:

SCM-2147-2012

Suscribe: Pbro. Fernando Vílchez Campos

ASUNTO: Solicitud de permiso para instalar un kiosco, un puesto de comidas tradicionales y algunos dulces en la zona del reloj del 24 de agosto al 02 de setiembre, del 08 de setiembre al 23 de setiembre, del 26 de octubre al 04 de noviembre y del 30 de noviembre al 26 de diciembre del presente año, así mismo solicita la exoneración correspondiente.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión revisando todos los requisitos y corroborando que cumple con todo, avalan el permiso y a la vez se les solicita que cumplan con todo lo que se les solicita.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE OTORGÁ PERMISO AL P BRO. FERNANDO VÍLCHEZ CAMPOS, PARA QUE INSTALE UN KIOSCO, UN PUESTO DE COMIDAS TRADICIONALES Y ALGUNOS DULCES EN LA ZONA DEL RELOJ DEL 08 DE SETIEMBRE AL 23 DE SETIEMBRE DE 2012.
- B. CON RESPECTO A LAS FECHAS DEL 26 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE Y DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ANALIZARÁN POSTERIORMENTE, UNA VEZ QUE SE PRESENTEN LOS REQUISITOS RESPECTIVOS.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2a. ALT: **Se acuerda por Unanimidad:** Alterar el Orden del Día para conocer Informe de la Comisión de Cultura.

PUNTO ÚNICO: ASUNTO: Solicitud de permiso para montar un stand en el Parque Central y préstamo de un toldo para dicho stand, en vista de que el Colegio Técnico Profesional e Mercedes Norte se presentará el 14 de setiembre del 2012.

SUSCRIBE MSc. Laura Ramón Elizondo, Directora CTP Mercedes Norte.

Analizado el documento de la señora MSc. Laura Ramón Elizondo, Directora CTP Mercedes Norte donde solicita montar un stand en el Parque Central y préstamo de un toldo para dicho stand .

Esta comisión recomienda denegar el permiso solicitado ya que el Parque Central se encuentra muy ocupado para esa fecha, ya que estamos en la Semana Cívica, además el día 14, es el día que recibimos la antorcha que viene de Guatemala, así como la concentración de escolares para el desfile de faroles en el mismo parque y creemos que colocar un toldo o un stand en dicho sitio no es recomendable.

Si estamos de acuerdo en ver la posibilidad de promocionar a tan prestigioso Colegio en otra oportunidad para lo cual estamos coordinando la actividad con la señora directora de dicho centro educativo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. **SE DENIEGA LA SOLICITUD DE PERMISO PARA INSTALAR UN STAND EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDA, A LA SEÑORA MSc. LAURA RAMÓN ELIZONDO, DIRECTORA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE, YA QUE EL PARQUE CENTRAL SE ENCUENTRA MUY OCUPADO PARA ESA FECHA, POR MOTIVO DE LA SEMANA CÍVICA Y ADEMÁS EL DÍA 14, ES EL DÍA QUE SE RECIBE LA ANTORCHA QUE VIENE DE GUATEMALA, ASÍ COMO LA CONCENTRACIÓN DE ESCOLARES PARA EL DESFILE DE FAROLES EN EL MISMO PARQUE.**
- B. **INDICARLE A LA SEÑORA RAMÓN ELIZONDO, QUE SE ESTÁ DE ACUERDO EN VER LA POSIBILIDAD DE PROMOCIONAR A TAN PRESTIGIOSO COLEGIO EN OTRA OPORTUNIDAD PARA LO CUAL SE ESTARÁ COORDINANDO LA ACTIVIDAD.**
- C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3a. ALT: Se acuerda por Unanimidad: Alterar el Orden del Día para conocer Informe de la Comisión de Cultura.

SCM-2055-2012

SUSCRIBE: Pbro. Fernando Vilchez Campos

ASUNTO: Solicitud de permiso para instalar un puesto de dulces y derivados del maíz, del 10 al 15 de setiembre del 2012, en la esquina sur oeste del parque central, frente al testy.

Analizado el documento del señor MSc. Fernando Vílchez Campos, donde solicita instalar un puesto de dulces y derivados del maíz, del 10 al 15 de setiembre del 2012.

Esta comisión recomienda otorgar el permiso al presbítero Fernando Vílchez, presidente de la Junta Directiva del Hogar de Ancianos para instalar un puesto de dulces y derivados del maíz del 10 al 15 de setiembre del 2012, en la esquina sur oeste del parque central, frente al testy.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA PERMISO AL P BRO. FERNANDO VÍLCHEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOGAR DE ANCIANOS PARA INSTALAR UN PUESTO DE DULCES Y DERIVADOS DEL MAÍZ, DEL 10 AL 15 DE SETIEMBRE DE 2012, EN LA ESQUINA SUR OESTE DEL PARQUE CENTRAL, FRENTE AL TESTY. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SCM-2014-2012

SUSCRIBE: Luis Carlos Molina Fernández

ASUNTO: Solicitud de permiso para instalar un puesto de comidas tradicionales, dulces y refrescos, los días 5 al 16 de setiembre del 2012, con motivo de la celebración de la semana cívica.

Analizado el documento del señor Luis Carlos Molina Fernández, donde solicita permiso para instalar un puesto de comidas tradicionales, dulces y refrescos, los días 5 al 16 de setiembre del 2012, con motivo de la celebración de la semana cívica

Esta comisión recomienda denegar el permiso solicitado por el señor, Luis Carlos Molina Fernández, por cuanto hizo la solicitud a título personal y no a petición de la Fundación que él iba a beneficiar.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE DENIEGA EL PERMISO SOLICITADO POR EL SEÑOR LUIS CARLOS MOLINA FERNÁNDEZ, POR CUANTO HIZO LA SOLICITUD A TÍTULO PERSONAL Y NO A PETICIÓN DE LA FUNDACIÓN QUE ÉL IBA A BENEFICIAR ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

**Marcela Benavidez Orozco
SECRETARIA CONCEJO MUNL.**

mbo/sjm.

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**